



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-251/2019

**ACTOR:** JOSÉ ALFONSO  
MORALES PEDRAZA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE  
AYAHUALULCO, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **AL ACTOR, AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

**ACTUARIA**

**ANAIS ORTIZ OLOARTE**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-251/2019**

**ACTOR: JOSÉ ALFONSO  
MORALES PEDRAZA<sup>1</sup>**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
AYUNTAMIENTO DE  
AYAHUALULCO, VERACRUZ**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siete de mayo de dos mil diecinueve.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Jonathan Máximo Lozano Ordóñez, da cuenta a la Magistrada Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

1. El escrito de uno de mayo del año en curso, signado por el Presidente Municipal de Ayahualulco, Veracruz, mediante el cual remite diversa documentación relacionada con el presente asunto, misma que fue recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal el dos de mayo siguiente.
2. Copia certificada del escrito de dos de mayo, signado por el Secretario del Ayuntamiento referido, mediante el cual certifica que fueron publicadas las demandas en la tabla de

---

<sup>1</sup> Ostentándose como agente municipal de la congregación Plan de la Cruz, municipio de Ayahualulco, Veracruz.

4

avisos de dicho órgano. Documento que fue recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en la misma fecha.

3. El acta de comparecencia de dos de mayo, signada por el actor y la actuario adscrita a este Tribunal, en la cual se señala que siendo las diez horas con veinte minutos, José Alfonso Morales Pedraza, identificándose con su credencial para votar, compareció ante la Secretaria General de Acuerdos de Este Tribunal, para ratificar el escrito de desistimiento presentando el pasado veintiséis de abril, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 58, fracciones II, IV y IX, y 128, fracciones V y VIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

**SEGUNDO. Se cita.** A las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

**NOTIFÍQUESE**, por **estrados** al actor, por así solicitarlo en su demanda, así como, a la autoridad responsable y a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.